

CAMPEONATO REGIONAL DEPORTE EDAD ESCOLAR 2023/2024

INTERPROVINCIAL BALONMANO (1ª FASE) INFANTIL MASCULINO

1. ORGANIZACIÓN

La 1ª Fase de la Competición Interprovincial Infantil Masculino de Balonmano correspondiente a la temporada 2023/2024, está compuesta por seis (6) equipos y se regirá específicamente por las presentes normas y las de la Federación de Balonmano de Castilla La Mancha y la Real Federación Española de Balonmano.

2. COMPOSICIÓN

En la temporada 2023/2024, la Competición Interprovincial Infantil Masculino de Balonmano está compuesta por los siguientes 6 equipos:

GRUPO ÚNICO
GLOBALCAJA BALONMANO ALBACETE
REBI CUENCA B
BM CIUDAD IMPERIAL B
BM OLÍAS CLÍNICA DENTAL FAMILIAR
PDM MADRIDEJOS
EDM VILAFRANCA

3. FORMULA DE COMPETICIÓN

Los equipos participantes juegan una liga a triple vuelta.

4. FECHAS

PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA		TERCERA VUELTA	
JORNADAS	FECHAS	JORNADAS	FECHAS	JORNADAS	FECHAS
Jornada 1	18/11/2023	Jornada 6	20/01/2024	Jornada 11	24/02/2024
Jornada 2	25/11/2023	Jornada 7	27/01/2024	Jornada 12	02/03/2024
Jornada 3	02/12/2023	Jornada 8	03/02/2024	Jornada 13	09/03/2024
Jornada 4	16/12/2023	Jornada 9	10/02/2024	Jornada 14	16/03/2024
Jornada 5	13/01/2024	Jornada 10	17/02/2024	Jornada 15	06/04/2024



5. CONCENTRACIONES

Se van a asociar los equipos:

1. BM CIUDAD IMPERIAL – BM OLÍAS CLÍNICA DENTAL FAMILIAR
2. PDM MADRIDEJOS – EDM VILAFRANCA

Los partidos que jueguen los equipos mencionados con los equipos GLOBALCAJA BALONMANO ALBACETE y REBI CUENCA B, se realizarán en formato de concentración, es decir, jugarán 2 partidos cada uno de los equipos participantes en la mayoría de las concentraciones.

CONCENTRACIÓN 1		
<i>FECHA</i>	<i>EQUIPO LOCAL: GLOBALCAJA BALONMANO ALBACETE</i>	
18/11/2023	GLOBALCAJA BALONMANO ALBACETE	EMD VILAFRANCA
	EMD VILAFRANCA	PDM MADRIDEJOS
	GLOBALCAJA BALONMANO ALBACETE	PDM MADRIDEJOS
CONCENTRACIÓN 2		
<i>FECHA</i>	<i>EQUIPO LOCAL: REBI CUENCA B</i>	
18/11/2023	REBI CUENCA B	BM CIUDAD IMPERIAL B
	REBU CUENCA B	BM OLÍAS CLÍNICA DENTAL FAMILIAR
CONCENTRACIÓN 3		
<i>FECHA</i>	<i>EQUIPO LOCAL: REBI CUENCA B</i>	
02/12/2023	REBI CUENCA B	EMD VILAFRANCA
	REBI CUENCA B	PDM MADRIDEJOS
CONCENTRACIÓN 4		
<i>FECHA</i>	<i>EQUIPO LOCAL: BM CIUDAD IMPERIAL B</i>	
13/01/2024	BM CIUDAD IMPERIAL B	GLOBALCAJA BALONMANO ALBACETE
	GLOBALCAJA BALONMANO ALBACETE	BM OLÍAS CLÍNICA DENTAL FAMILIAR
	BM CIUDAD IMPERIAL B	BM OLÍAS CLÍNICA DENTAL FAMILIAR
CONCENTRACIÓN 5		
<i>FECHA</i>	<i>EQUIPO LOCAL: EDM VILAFRANCA</i>	
20/01/2024	EMD VILAFRANCA	GLOBALCAJA BALONMANO ALBACETE
	GLOBALCAJA BALONMANO ALBACETE	PDM MADRIDEJOS
	EMD VILAFRANCA	PDM MADRIDEJOS
CONCENTRACIÓN 6		
<i>FECHA</i>	<i>EQUIPO LOCAL: BM CIUDAD IMPERIAL B</i>	
20/01/2024	BM CIUDAD IMPERIAL B	REBI CUENCA B
	REBI CUENCA B	BM OLÍAS CLÍNICA DENTAL FAMILIAR
	BM CIUDAD IMPERIAL B	BM OLÍAS CLÍNICA DENTAL FAMILIAR
CONCENTRACIÓN 7		
<i>FECHA</i>	<i>EQUIPO LOCAL: EDM VILAFRANCA</i>	
03/02/2024	EMD VILAFRANCA	REBI CUENCA B
	REBI CUENCA B	PDM MADRIDEJOS
	EMD VILAFRANCA	PDM MADRIDEJOS
CONCENTRACIÓN 8		
<i>FECHA</i>	<i>EQUIPO LOCAL: GLOBALCAJA BALONMANO ALBACETE</i>	
17/02/2024	GLOBALCAJA BALONMANO ALBACETE	BM CIUDAD IMPERIAL B
	GLOBALCAJA BALONMANO ALBACETE	BM OLÍAS CLÍNICA DENTAL FAMILIAR

CONCENTRACIÓN 9		
<i>FECHA</i>	<i>EQUIPO LOCAL: GLOBALCAJA BALONMANO ALBACETE</i>	
24/02/2024	GLOBALCAJA BALONMANO ALBACETE	EMD VILAFRANCA
	GLOBALCAJA BALONMANO ALBACETE	PDM MADRIDEJOS
CONCENTRACIÓN 10		
<i>FECHA</i>	<i>EQUIPO LOCAL: REBI CUENCA B</i>	
24/02/2024	REBI CUENCA B	BM CIUDAD IMPERIAL B
	REBU CUENCA B	BM OLÍAS CLÍNICA DENTAL FAMILIAR
CONCENTRACIÓN 11		
<i>FECHA</i>	<i>EQUIPO LOCAL: REBI CUENCA B</i>	
09/03/2024	REBI CUENCA B	EMD VILAFRANCA
	REBI CUENCA B	PDM MADRIDEJOS
CONCENTRACIÓN 12		
<i>FECHA</i>	<i>EQUIPO LOCAL: BM CIUDAD IMPERIAL B</i>	
06/04/2024	BM CIUDAD IMPERIAL B	GLOBALCAJA BALONMANO ALBACETE
	GLOBALCAJA BALONMANO ALBACETE	BM OLÍAS CLÍNICA DENTAL FAMILIAR
	BM CIUDAD IMPERIAL B	BM OLÍAS CLÍNICA DENTAL FAMILIAR

5.1. Duración partidos Concentraciones

La duración del juego en los partidos que se celebren en las Concentraciones será de 2 tiempos de 20 minutos. El resto de partidos tendrán una duración de 50 minutos divididos en 2 tiempos de 25 minutos.

6. FASE INTERPROVINCIAL (2ª FASE)

Participará en la 2ª Fase Interprovincial el primer equipo clasificado.

7. DOCUMENTACION

Documentación individual:

Todos los participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad, ésta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

Documentación colectiva:

Todos los equipos participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada encuentro, el original de la ficha de equipo (autorizada por la F.BM.C.M.). Mientras que el equipo participante no tenga en su poder la ficha de equipo original, será válida la presentación de la ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

La participación de un deportista en un encuentro, sin la presentación de la documentación individual requerida, supondrá la comisión de una infracción de Alineación Indebida y la aplicación de la sanción correspondiente en los términos que establezca la normativa de la F.BM.C.M.



La personación en un encuentro sin la presentación de la documentación colectiva requerida, supondrá la comisión de una infracción por Incomparecencia y la aplicación de la sanción correspondiente, en los términos que establezca la normativa de la F.BM.C.M. En tal supuesto, el juez o árbitro deberá consignar la circunstancia en el acta y dar al equipo por no comparecido. En el caso de que los equipos decidieran voluntariamente disputar el encuentro programado, éste tendrá el carácter de amistoso, su resultado quedará fuera de competición a todos los efectos, sin perjuicio de lo que pudieran decidir respecto de la incomparecencia los órganos disciplinarios competentes.

8. COMITÉ DE COMPETICION

Al Comité de Disciplina Deportiva Escolar le corresponde el ejercicio de la potestad disciplinaria.

Los acuerdos del Comité de Disciplina Deportiva Escolar agotan la vía federativa y contra ellos, podrá interponerse recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla-La Mancha en el plazo máximo de cinco días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo impugnado.

9. DISPOSICIONES FINALES.

Los casos no previstos en esta Reglamentación serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en los Reglamentos de Partidos y Competiciones y de Régimen Disciplinario, así como estatutos de la Federación de Balonmano de Castilla La Mancha y Real Federación Española de Balonmano.